

40/02/94/s

Índice AI: IOR

Distr: SC/PO

00:01 Hrs.

GMT

del miércoles 26 de enero de

1994

NACIONES UNIDAS
LAS FUERZAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DEBEN PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS,
DECLARA AMNISTIA INTERNACIONAL

Una delegación de Amnistía Internacional está hoy en Mozambique, visitando a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU en el país y lanzando un llamamiento para que se formule un procedimiento sistemático para las operaciones de mantenimiento de la paz en que se incluya el respeto a los derechos humanos.

«Las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado de forma espectacular en los dos últimos años —ha manifestado Amnistía Internacional—. Creemos que es crucial que los derechos humanos formen parte intrínseca de todas las operaciones de esa índole. Aunque algunas de ellas han tenido un impacto general positivo sobre la protección de los derechos humanos, en otros casos —Angola y Somalia, por ejemplo— el desprecio a estos derechos ha resultado desastroso.

»Ha habido varios proyectos muy imaginativos y que han hecho del seguimiento y la información sobre cuestiones de derechos humanos parte esencial de la operación de mantenimiento de la paz. Pero en otros lugares, los derechos humanos han quedado totalmente fuera de los planes de la operación y el personal de la ONU se ha mantenido pasivo, observando en silencio la comisión de graves

violaciones de derechos humanos. No puede permitirse que continúe esta situación.»

La organización mundial de derechos humanos hace un llamamiento para

que se haga una evaluación ponderada de las operaciones de mantenimiento de la paz recientes y en curso, y ha presentado un programa de 15 puntos con recomendaciones para las actividades de mantenimiento de la paz. «Nos gustaría ver un enfoque coherente —afirma Amnistía Internacional—, en el que la prevención de las violaciones de derechos humanos y la defensa de estos derechos desempeñen un papel esencial, incluso después de la partida de los cascos azules.»

En su informe, Amnistía Internacional critica severamente las deficiencias en la forma de tratar los derechos humanos en las operaciones de la ONU. En Angola, por ejemplo, la situación de estos derechos vuelve a ser calamitosa: Desde noviembre de 1992 —cuando la UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) rechazó los resultados de las elecciones— se han registrado centenares de homicidios políticamente motivados de prisioneros y civiles, cometidos tanto por las fuerzas del gobierno como por la UNITA. Amnistía Internacional cree que la incapacidad de la ONU para insistir en que se tomaran medidas contra las violaciones de derechos humanos contribuyó al fracaso del proceso de paz.

En Somalia, la masiva operación militar tenía por objeto terminar con los homicidios entre clanes, que estaban obstruyendo los esfuerzos de la ayuda humanitaria para aliviar el hambre y reconstruir el devastado país. Todo el éxito que llegó a obtener en la distribución de ayuda humanitaria quedó desvirtuado por los cinco meses de enfrentamiento entre las fuerzas de la ONU y la facción somalí del general Mohamed Farah Aidid. Durante este enfrentamiento, las fuerzas de la ONU mataron y detuvieron a centenares de somalíes. Algunos de los homicidios parecían injustificados según la normativa internacional y la ONU tuvo a personas detenidas sin acusarlas de nada, sin definir su situación legal ni permitirles el contacto

con sus familiares.

Amnistía Internacional declara: « No debe permitirse bajo ningún concepto a las fuerzas de la ONU que violen las propias normas de la organización, que tanto esfuerzo ha costado establecer, ni considerarse a sí mismas por encima de los tratados a cuyo respeto intima la ONU a todos los Estados del mundo. La lección de Somalia es que quienes tienen por cometido mantener la paz no pueden considerarse por encima de la ley: es esencial que la ONU haga una declaración definitiva, en cuanto sea posible, afirmando que su personal está obligado a cumplir la normativa de la ONU.

»También esperamos que toda violación futura cometida por personal de la ONU se investigará de forma exhaustiva, e instamos al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en cuanto se cubra este nuevo puesto, para que garantice que así se hará. En caso contrario, continuará pendiente la cuestión de quién observa a los observadores.»

En este momento se encuentran en Mozambique tres delegados de Amnistía Internacional, observando el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en el país. Amnistía Internacional ha afirmado: «Mozambique ofrece una importante oportunidad para crear el respeto a los derechos humanos en una sociedad desgarrada por más de 15 años de guerra.

»Es imperativo que se fomenten y respeten los derechos humanos en Mozambique e instamos a la ONU a adoptar nuestro programa de 15 puntos para sus operaciones en todo el mundo, por ejemplo en países como Camboya, Haití, Liberia, Ruanda, Sudáfrica y Bosnia-Herzegovina.»